

RESOLUCIÓN Nº 0 4 2 6
Neuquén, 1: 6 JUN 2015

VISTO:

El Expediente Nº OE-2360-G-2015 iniciado por la Sra. Gualtieri Mara Alicia, DNI Nº 14.800.456 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de pago especial, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquén c/ Gualtieri Mara Alicia, S/ Apremio", y.

CONSIDERANDO:

Que por el Certificado de Deuda Nº 321456 se reclama el pago de Pesos Ocho Mil Trescientos Noventa y Ocho con Diesiséis Centavos (\$8.398,16), quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas. Servicios a la Iluminación, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral Nº 09-20-066-5242-0022 – Partida Nº 922452.

Que a fs. 02 obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en doce (12), veinticuatro (24) y treinta y séis (36) cuotas, elaborada por la Dirección de Ejecuciones;

Que la recurrente acepta abonar el Certificado de Deuda mencionado en treinta y séis 36 cuotas mensuales y consecutivas;

Que mediante el Decreto Nº 512/03 la Secretaría de Economía y Hacienda puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de los requisitos que estime necesarios;

Que en uso de las facultades mencionadas en el considerando anterior, se procede a dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

ES COPIA

gresoe Públicos V de Neuquéa FDO. ARTAZA



EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M., oportunamente ------ ARCHIVESE,-

ES COPIA

Cr. Cr. Mus. C. SIO Subscrat No. C. Contración Municipal Velip de Públicos Municipalitatid de Neuquéa

FDO. ARTAZA

Publicación	Boletin Oficial Municipal
Edición N°	_
Fecha	9 106 12015